



Tartagal, 1 de febrero de 2.024

**RESOLUCIÓN N° 004-SRT-24**

**EXPTE. N° 20.006/24**

**VISTO**

La solicitud presentada por la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, docente de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, Ingeniería en Perforaciones y Contador Público, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos por el cursado de la carrera "Especialización en Docencia Universitaria", en la Universidad Católica de Salta.

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la carrera mencionada.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de fecha 14 de diciembre de 2.023 y en el que se sugiere distribuir los fondos disponibles entre los docentes que presentaron las solicitudes, reconociendo un 53,30% del monto para cada pedido.

Que lo dispuesto se ajusta a la Res. CS N° 229/91 y su modificatoria, Res. CS N° 069/96, y corresponde emitir resolución.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

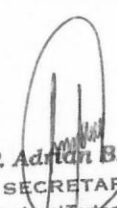
**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** ayuda económica para Capacitación Docente por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 47/100 (\$46.059,47) a la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, docente de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, Ingeniería en Perforaciones y Contador Público, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para cubrir los gastos por el cursado de la carrera "Especialización en Docencia Universitaria", en la Universidad Católica de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida de Fondos de Capacitación Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.4.5 Capacitación por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 47/100 (\$46.059,47).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la Prof. CHOCOBAR, Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.